SUSCRIPCION

ESPAÑA. . . . 1'25 PTAS AL MES
EXTRANJERO . . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO . 5 céntimos
IDEM ATRASADO . 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 132
Apartado n.° 19
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque 3—entresuelo

Año II

Palma de Mallorca, jueves 14 de Julio de 1904

Núm. 440

Ferias y Fiestas

Programa para la Exposición provincial de ganados de Baleares

PRIMER GRUPO

PREMIOS

1.°—Premio de honor; para los de conformación del tiro lijero.—2.°—100 pesetas; para los de aptitud del tiro pesado.—3.°—Menciones honoríficas para los de aptitud de silla y para los caballos sementales de otras comarcas de España ó del extranjero, de raza perfectamente determinada, de 5 á 13 años de edad, con cualquiera aptitud y dedicados al apadreamiento en las Baleares.

Sección 2.ª—Yeguas de vientre baleáricas, menores de 13 años de edad, con ó sin cria, destinadas á la producción caballar.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—100 pesetas. —3.° Menciones honoríficas para las yeguas de vientre de otras comarcas de España ó del extranjero, menores de 13 años, con ó sin crías y destinadas á la producción caballar en las Baleares.

Sección 3.ª—Yeguas de vientre mestizas, menores de 13 años, nacidas y criadas en Baleares y destinadas á la produccion caballar.°

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—100 pesetas —3.°—Menciones honoríficas.

Sección 4.ª—Yeguas de vientre con cría, menores de 13 años de edad, nacidas, criadas y dastinadas en las Balearee á la producción mular.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—150 pesetas —3.°— Menciones honoríficas para las yeguas de vientre mestizas ó de otras comarcas de España ó del extranjero, menores de 15 años, y con cría.

Clase 2.ª—Productos caballares

Sección 5.ª — Caballos, yeguas, troncos y yuntas, nacidos y criados en Baleares de 4 á 8 años de edad.

PREMIOS

1.°—Premio de honor, para las de conformación de tiro de lujo ó lijero.—2.°—100 pesetas, para los de aptitud al tiro pesado.— — 3.°—Menciones honoríficas, para los de aptitud para las labores agricolas.

Sección 6.ª—Potros y potrancas de 2 á 4 años de edad, nacidos y criados en Baleares.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—75 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas.

Sección 7.ª—Potros y potrancas de 6 meses á 2 años de edad, nacidos y criados en Baleares.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—60 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas.

Segundo grupo

Ganado asnal y mular

Clase 3.ª—Ganado asnal.- Reproductores

Sección 8.ª—Garañones de 4 á 12 años de edad, nacidos, criados y dedicados en Baleares á la reproducción.

PREMIOS

Premio extraordinario de 500 pesetas.

1.°—Premio de honor.—2.°—200 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas.

Sección 9.ª.—Burras de vientre, con ó sin crias, menores de 13 años de edad, nacidas, criadas y dedicadas en Baleares á la producción asnal (gorenenques).

PREMIOS

Premio extraordinario de 500 pesetas.

1.°—Premio de honor.—2.°—200 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas.

Sección 10.—Burras de vientre, con ó sin cria, menores de 13 años de edad, nacidas, criadas y delicadas en Baleares à la producción mular.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—100 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas.

Sección 11.—Burras de vientre menores de 13 años, con ó sin cria, destinadas principalmente à la producción de leche.

PREMIOS

1.°— Premio de honor.—2.°—60 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas.

Clase 4.ª—Productos asnales

Sección 12.—Asnos ó burras, nacidos y criados en Baleares, de 4 á 8 años de edad, destinados á las operaciones agricolas, al arrastre ó al transporte á lomo.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—50 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas.

Sección 13.—Asnos ó burras, nacidos y criados en Baleares de 4 á 8 años de edad, destinados á la cabalgadura.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—60 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas.

Sección 14.—Asnos ó burras, nacidos y criados en Baleares, de 2 à 4 años de edad.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—50 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas.

Sección 15.—Asnos ó burras, nacidos y criados en Baleares, de 6 meses á 5 años de edad.

PREMIOS

1.°—Premio de honor,—2.°—40 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas.

Clase 5°—Ganado mular

Sección 16.—Mulas, nacidas y criadas en Baleares, de 4 á 8 años de edad, en troncos para tiro lijero.

PREMIOS

Premio extraordinro de 200 pesetas.—1.°—Premio de honor.—2.°—150 pesetas.—3.°—Menciones honoríficas.

Sección 17.—Mulas, nacidas y criadas en Baleares, de 4 á 8 años de edad, en yuntas para tiro pesado ó labores agricolas.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—100 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas.

Sección 18.—Mulos romos ó burdéganos (somerinas), nacidos y criados en Baleares, de 4 á 8 años de edad, presentados en yuntas.

PREMIOS

Premio extraordinario de 150 pesetas.—1.° Premio de honor.—2.°—100 pesetas.—3.°—Menciones honoríficas.

Sección 19.—Mulos ó mulas, de 4 á 8 años de edad, nacidos y criados en Baleares.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—100 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 20.—Muletes ó muletas, nacidos y criados en Baleares, de 2 á 4 años de edad.

PREMIOS

1.°—Premio do honor.—2.°—100 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas.

Secció 21.—Muletos ó muletas, nacidos y criados en Baleares, de 6 meses á 2 años de edad.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—75 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Tercer grupo

Ganado vacuno

Sección 22.—Reses vacunas machos de 2 á 5 años de edad (1) con caracteres que demuestren que són hijos de buenas vacas lecheras y aclimatadas en el país.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—75 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficos.

Sección 23.—Reses vacunas de 2 á 5 años de edad, con caracteres que demuestren aptitud para el engorde y aclimatadas en el país.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.° — Menciones honoríficas.

Sección 24.—Reses vacunadas de 2 á 5 años de edad y con aptitud para labores agrícolas ó para el arrastre y aclimatados en el pais.

1.°—Premio de honor.—2.°—75 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 25.—Vacas menores de 8 años destinadas á la reproducción, con cría ó sin ella, con caracteres para producir reses de cebo y aclimatadas en el pais.

PREMIOS

3.°—Premio de hanor. —2.°—75 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas:

Sección 26.—Vacas destinadas á la reproducción, con cría ó sin ella, menores de 8 años de edad, con especial aptitud para la producción de leche y aclimatadas en el país

PREMIOS

1.°—Premio de honor. —2.°—71 pesetas.— 3,°—Menciones honorificas.

Sección 27.—Vacas destinadas á la reproducción, con cria ó sin ella, menores de 8 años, de condiciones especiales para las labores agríco'as ó mecánicas y aclimatadas en el pais.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—75 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Clase 7.ª—Productos

Sección 28.—Bueyes ó vacas baleáricos, cebados y menores de 8 años.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2°.—75 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas

Sección 29.—Bueyes ó vacas mestizos ó de razas extranjeras, nacidos y criados en Baleares, menores de 8 años y cebados.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—75 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 30.—Yuntas de bueyes ó vacas baleáricas, menores de 8 años y con aptitud para las labores agrícolas.

PREMIOS

1°—Premio de honor.—2.°—75 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 31.—Yuntas de bueyes ó vacas mestizos ó de razas extranjeras nacidos y criados en Baleares, menores de 8 años y con aptitud para las labores agrícolas.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—75 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 32.—Novillos ó novillas baleáricas.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—75 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 33.—Novillos ó novillas mestizos ó de razas extranjeras, nacidos y criados en Baleares.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—50 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 34.—Terneros ó terneras nacidos en Baleares.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—50 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

(1) Novillos, 2 años: Utrero, 3 años: Cuatreño, 4 años y Toro, 5 años.

Cuarto grupo

Ganados lanar y cabrio, y perros de ganado

Clase 8.ª—Ganado lanar.—Reproductotres (1)

Sección 35.—Moruecos de la raza ó sub-raza baleàrica.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—75 pesetas.— 3.°—Menciones honorificas.

Sección 37.—Morcecos de las demàs comarcas de España ó del exrranjero, de raza bien determinada y destinados à la reproducción en Baleares.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—50 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 38.—Morcecos nacidos y criados en Baleares, hijos de cruzamiento de lanares del país con cualquiera de los de comarcas de España ó del extranjero, determinando la raza cruzante y que demuestren buenos caracteres para producciones de carne bien enlanada, y ventajas y del cruzamiento para esta región.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—75 pesetas. —3.°—Menciones honóríficas.

Sección 39.—Lotes de cuatro ovejas de cria de la raza del pais.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—50 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas.

Sección 40.—Lotes de cuatro ovejas de cria de raza merina, nacidas, criadas ó aclimatadas en Baleares.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—75 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas.

Sección 41.—Lotes de cuatro ovejas de cria de otras comarcas de España ó del extranjero. de raza definida y destinadas á la reproduccion de Baleares.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—50 pesetas. —3,° —Menciones honorificas.

Sección 42.—Lotes de cuatro ovejas de cria, mestizas, nacidas y criadas en Baleares y con las mismas condiciones que las señaladas en la Sección 38.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—75 pesetas. —3.°—Menciones honóríficas.

Clase 9ª—Ganado lanar.—Productos (2)

Sección 43.—Lotes de cuatro corderos ó borregos de la sub-raza del pais.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—40 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas.

Sección 44.—Lotes de cuatro primales de la sub-raza del pais.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—40 pesetas. —3.°—Menciones honoríficas.

(1) Serán preferidos para los premios los lotes mayores, los de lana blanca, que sea estambreña fina, se hallen mejor enlanados, tengan más peso, sean de menor edad, y traigan aun sus crias.

(2) Llámase cordero á la res lanar hasta un año de edad; borrego de uno á dos años, y primal de dos á tres años.

Sección 45.—Lotes de cuatro corderos ó borregos de la raza merina, nacidos, criados ó aclimatados en Baleares.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—50 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 46.—Lotes de cuatro primales de la raza merina, nacidos, criados ó aclimatados en Baleares.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—50 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 47.—Lotes de cuatro corderos, borregos ó primales mestizos, nacidos y criados en Baleares.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—40 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Clase 10.—Ganado Cabrio

Sección 48.—Machos cabríos (boks) nacidos y criades en Baleares y dedicados á la reproducción.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—40 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 49.—Cabras nacidas y criadas en las islas, con ó sin cria y destinadas á la producción de leche.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—50 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 50.—Cabras de España ó extranjeras, aclimatadas en Baleares y dedicadas á la producción láctea.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—40 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Clase 11.—Perros de ganado

Sección 51.—Perros y perras de la raza de los mastines (llamados de «pastor») ó de cualquiera otra raza, ó mestizos, nacidos, criados ó aclimatados en Baleares y enseñados para la defensa y vigilancia de los rebaños.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—40 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 52.—Cachorros mastines ó mestizos, nacidos, criados ó aclimatados en Baleares.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—25 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Quinto grupo

Ganado de cerda

Clase 12.ª—Reproductores

Sección 53.—Verracos (verros) de pura y legítima raza del país.

Premio extraordinario de 250 pesetas para el verraco de mejores caracteres para la producción de grasa ó manteca, de más hermosa conformación y que haya fecundado mayor número de cerdas. En igual de circunstancias serán preferidos los más jóvenes y los que hayan cubierto más cerdas de particulares (*casolans*).

Para los otros verracos se otorgarán los siguientes:

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—100 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 54.—Cerdas de vientre de pura y legítima raza del país.

Premio extraordinario de 250 pesetas para las cerdas de vientre con ó sin cria, con mayor fijeza característica de la raza del país, que haya parido más número de veces, que sea de las más jóvenes presentadas al Certamen y que sus descendientes sean elegidos por los ganaderos y recriadores para perpetuar la típica raza de Mallorca.

Para las otras cerdas se otorgarán los siguientes:

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—100 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 55.—Cerdos ó cerdas cebadas de pura y legítima raza del pais.

Premio extraordinario de 100 pesetas para el que revele más claramente los caracteres del pais, sea el más joven de edad y sea cebado en menor tiempo con la alimentación usual ó corriente con que se acostumbra á engordar en estas islas.

Para los otros cerdos cebados se otorgarán los siguientes:

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—75 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 56.—Lotes de cuatro lechonas de la misma edad, hijos de una misma cerda y con caracteres bien definidos de la raza del pais y sin capar.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—80 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Sección 57.—Lotes de cuatro lechonas de la misma edad, hijas de una misma cerda, con caracteres claramente definidos de la raza del pais y sin castrar.

PREMIOS

1.°—Premio de honor.—2.°—80 pesetas.— 3.°—Menciones honoríficas.

Palma 6 Junio de 1904.

Raimundo Fortuñy, Gobriel Morell, Gabriel Massanet, Guillermo Costa, Antonio Bosch.—V.° B.°—El Alcalde-Presidente, Antonio Planas.

Sesión municipal

La de anoche

Ayer á las 19 y 15 se reunió en sesión ordinaria (2.ª convocatoria) el Ayuntamiento de esta ciudad, ocupando la presidencia el Alcalde Exmo. Sr. D. Antonio Planas Franch.

Al abrirse la sesión numeroso público invade la Sala Capitular, ávido de presenciar los debates que surjan, pues según rumores habrá largas y sabrosísimas discusiones. Confundidos entre el mismo vénse varios policías vestidos de paisano.

Concejales que asistieron

Los escaños del Consistorio fueron ocupados por los señores concejales que á continuación see expresan:

Republicanos: Ramis y Grauches, Serra, Pou y Magraner, Perera, García Orell, Juan y Miralles, Alemañy, Quijada, Rosselló, Castañer, Martí, Pou y Moreno.

Liberales: Calafell, Martorell, Font y Monteros, Mateu y Fuster.

Mauristas: Castaño, Bonnin y Canet.

Acta anterior

El oficial señor Vives da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior.

El Sr. Ramis y Grauches pide se enmiende un concepto que está mal expresado en el acta referente á las proposiciones del Sr. Martí protestando contra el Concordato entre el Gobierno y la Santa Sede, y la de depositar una corona sobre la lápida del general Lacy.

El señor García Orell, también explica otro concepto que resulta tergiversado en el acta.

Por unanimidad es aprobada, con las salvedades mencionadas.

Despacho ordinario

Cuentas

Fueron leidas y aprobadas varias cuentas por servicios municipales, cuyo importe asciende á cuatro mil setecientas treinta pesetas y seis céntimos.

Extracto de sesiones

Aprobóse el extracto de los acuerdos tomados en sesión durante el mes de Junio último, para ser remitido al señor Gobernador para su inserción en el B. O. de la provincia.

Ofrecimiento

Se dió lectura á un oficio de la sociedad naviera *Isleña Marítima*, ofreciendo el transporte gratuito de los ganados que desde Ibiza se presenten á la Exposición Provincial y de los fuegos artificiales para las fiestas.

Asuntos de la sesión pasada

Se dió lectura à un dictámen de la comisión de Obras desestimando una instancia presentada por D.ª Angela Compañy, en súplica de que se le permita adelantar la fachada de una casa de la calle de Amer, del suburbio de la Soledad, estrechando la latitud actual de la calle mencionada.

Pasado á votación es aprobado por 20 votos contra tres de los señores Martí, Ramis y Grauches y Alemañy.

Una lápida

Se acordó dar al Custos de la Iglesia de la Merced don Sebastián Font y Monteros, la lápida que tenía solicitada, que estuvo colocada sobre la Puerta Pintada.

El arbolado de la Rambla

Al darse cuenta del dictámen que hace referencia al arbolado del paseo de la Rambla, el señor Ramis y Grauches pide que quede otra vez sobre la mesa.

El señor Martí pide que se aclare dicho dictámen pues en él se vierten frases como de perdón para el señor Alcalde.

Los señores Rebasa, Ramis y Grauches y Alcalde dan varias explicaciones, siendo aprobado seguidamente el dictámen.

A la memoria de Lacy

El señor Martí pide que sea puesta á discusión la proposición que quedó sobre la mesa en la sesión pasada, referente á la colocación de una corona sobre la lápida del general Lacy.

El Sr. Alcalde accede á ello.

El señor Ramis y Grauches Según se desprende del acta que se ha leido, existe otra

proposición y pido que también sea discutida.

El señor Alcalde: Tratemos primero la de Lacy y después ya veremos.

El señor Martí pide la palabra y empieza diciendo que no estaba en su ánimo el tratar á fondo una cuestión tan sencilla como es la de honrar la memoria de un mártir de la libertad, pero le obliga á ello las consideraciones publicadas dias pasados en un periódico de esta localidad, sin duda, *organo apostólico* de los sucesores de los ultramontanos de aquella época, en que fué fusilado el general Lacy.

Mi proposición —dice el señor Martí—no es nueva, pues no es más que continuación de la obra que emprendieron los liberales del año 1854, al acordar solemnemente el perpetuar la memoria de aquel valiente caudillo.

Yo no vengo aquí á analizar lo que se hizo en aquella triste época en que reinó el Rey más vil, de los más viles que ha habido en España, yo no vengo, à tratar de lo que hicieron los fanáticos émulos del P. Desiderio, del P. Ferrer y del canónigo Llaneras; yo solo quiero que se honre la memoria de aquel ciudadano que arrastrando multitud de peligros, intentó restablecer de nuevo los fueros de libertad.

Lo que yo propongo, es una sencilla demostración de respecto, colocando solemnemente una corona sobre la lápida emplazada en el lugar donde fué fusilado el general Lacy, sobre esa lápida que fué objeto de la atención del Rey (durante su visita á esta isla) el cual, según reseñó la prensa, hizo ante ella los comentarios humanos que el caso requeria.

El señor Martí, pronuncia un fogoso discurso recordando varios párrafos de la Historia de España, acerca de lo que sucedió cuando la caida de la Constitución debida—según dice—á la hazaña infcua realizada por varios facinerosos, alcaldes de casa y córte, que al frente de sus rondas prendieron á aquella hermosa pléyade de patriotas que durante seis años lucharon titánicamente para lograr la felicidad de España, y más tarde, sin formar sumaria á los detenidos, sin que se pronunciara sentencia contra ellos, mandaron fusilarlos.

El general Lacy—continúa el señor Martí—trató de echar con las armas en la mano, á la podredumbre é hipocresia de aquel gobierno, que es la base principal de todos los que se dejan aconsejar por ciertas instituciones. Añade que cuando se le prendió, se engañó al pueblo, haciendo ver á éste, que se le conmutaba la pena de ser pasado por las armas por la de reclusión perpétna en un Castillo, y después al ser trasladado al de Bellver, fué fusilado sin permitirle tan solo el que apagara la sed y el hambre que traía, á consecuencia del viaje.

En Palma—añade el señor Martí—llevàronse á cabo en aquella fecha monstruosas iniquidades, tales como obligar á los liberales á que acarrearan las piedras de la Inquisición, sufriendo las injurias de aquella plebe fanática, y eso que no se trataba de *descamisados*, pues entonces se albergaban bajo la sombra del progreso, personajes de elevada alcurnia, entre ellos varones preclaros como el Conde de Ayamans, los Zafortezas, los Conrados, D. Felipe Villalonga, el Obispo Salvá y otros muchos blasones que tuvieron necesidad de la libertad para purificar su vida.

Por lo tanto señores concejales, puesto que el Ayuntamiento es liberal, debemos honrar la memoria del general Lacy, reanudando lo que se hizo en 1854.

El señor Alcalde dice que en caso de que se apruebe por unanimidad la proposición del señor Martí, que conste su voto en contra de la misma.

El señor Font y Monteros, se adhiere en nombre de la minoria liberal á lo manifestado por el señor Martí, y suplica á éste, que puesto que la proposición no se aprueba por unanimidad, la retire y guarde para mejor ocasión.

El señor Castaño aclara varios conceptos vertidos por el señor Martí, lamentando el que éste no hubiera contado con los concejales del partido maurista al presentar la proposición. Dice también que cree que todos los miembros del Ayuntamiento actual, son liberales.

El señor Martí, rectifica haciendo constar que no ha sido intención suya, el molestar á nadie con la preposición que ha presentado.

Dice que las manifestaciones del señor Castaño no impiden á éste, para que vote en favor de la proposición. Añade que si el señor Castaño no lo hace por las palabras que ha vertido (Martí) puede considerarlas como retiradas.

He de advertir—dice el señor Martí—que no hay ninguna época tan licenciosa para la libertad y la justicia, como la de aquella fecha en que la reacción nos sacó del área de civilización de Europa, época de la cual aún quedan vestigios, pues hoy dia tocamos las consecuencias.

Termina citando el hecho de que el Canónigo Barbarin, á pesar de ser absolutista, decia, que los partidarios del Rey en la plenitud de sus derechos, habian manchado con sangre la victoria obtenida.

Seguidamente se pasa á votación la proposición del señor Martí, siendo aprobada por todos los votos de los concejales presentes, menos los de los señores Castaño, Canet, Bonnin y Alcalde.

(Al emitir su voto este último, el público prorrumpe en murmullos y risas.)

El señor Martí, propone que en la próxima sesión, se acuerde el dia en que debe ser colocada la citada corona.

La proposición prohibida

Empieza el debate

El señor Ramis y Grauches insiste en que se traiga á la sesión, la proposición que en la pasada hizo el señor Martí, referente al Concordato, según se desprende del acta.

—El señor Alcalde: Esa proposición no puede tratarse, en virtud de órden gubernativa que lo prohibe.

—El señor Ramis y Grauches: Ruego que sea discutida.

—El señor Alcalde: Siento no poder complacer á S. S., pues me ha sido prohibido por el señor Gobernador.

—El señor Pou y Moreno: Según eso, de hoy en adelante, al presentar un concejal una proposición, tendrá que figurar en la misma, la *coletilla* de *si lo permite la autoridad competente*, como si se tratara de un cartel para una corrida de toros. (Risas).

Incidentes

El señor Martí pide la palabra, y levantándose del sillón, intenta dar lectura á varios artículos de la Constitución del Estado.

El señor Alcalde se opone á ello y dirigiéndose al Secretario exclama: *Siga el despacho ordinario.*

(Promuévese una confusión; del público salen voces de ¡fuera!)

El señor Alcalde: *Silencio digo.*

(Nuevas protestas del público).

Contra el Alcalde

Entre la confusión reinante pide la palabra el señor García Orell.

El señor Alcaldo se la concede.

El señor García Orell. pronuncia un discurso censurando duramente la conducta desplegada por el señor Alcalde, al cual acusa de promovedor de conflictos, por no querer enterar al Ayuntamiento de lo que pasa y obrar después del modo que obra en esta ocasión.

Señala la razón que asiste à la corporación municipal al no querer transigir con órdenes draconianas como la que ha remitido el señor Gpbernador.

Cita el párrafo 2.º del artículo 84 de la Ley Municipal, que autoriza á los Ayuntamientos para que puedan formular y elevar peticiones á las Córtes.

Termina manifestando que la mayoría que representa, no acepta los procedimientos del señor Alcalde.

(Aplausos del público.)

El señor Martí intenta nuevamente hablar.

El señor Alcalde: He dicho que de órden del señor Gobernador, se prohibe el tratar de este asunto.

El señor Ramis y Grauches, pide se lea la comunicación gubernativa que menciona el señor Alcalde.

Accede á ello el señor Alcalde, verificándolo el secretario señor Estade.

El señor Pou y Magrener, pide que conste en acta su protesta por la comunicación recibida.

El señor Martí: He notado que el señor Alcalde se muestra algo intranquilo y yo debo manifestar, qua no està en mi ànimo el molestarle.

Cita seguidamente el artículo 4.º de la Constitución del Estado, en el cual consta, que todo ciudadano español puede dirigirse solo ó colectivamente à las Córtes. Señala también la única excepción que tiene dicho artículo, referente á los institutos armados, que deben hacerlo según las disposiciones que para el caso rigen en los estatutos do los mismos.

Debo advertir á los señores concejales y al público—dice el señor Martí—que todos los españoles, amparados por la Constitución vigente, tenemos perfecto é indiscutible derecho para formular peticiones al Rey, à las Córtes y á las autoridades.

Este derecho que se tiene individual y colectivamente, tiene sanción penal, para los funcionarios públicos que se entretienen en prohibir à los ciudadanos el derecho de petición á las Córtes.

En España añade—hay buenas leyes, lo lo que hace falta es que se cumplan y sancionen.

Cita el artículo 380 del Código penal y otros que señalan la responsabilidad en que incurren dichos funcionarios, y aludiendo al Código, dice, que éste señala, que las leyes malas no pueden cumplirse.

(Frases de ¡Bien! ¡Bien! salen de entre el público.)

El señor Alcalde: Señor Martí. S. S. tiene el camino espedito para protestar legalmente, S. S. ha citado aquí leyes y artículos que le favorecen y sin embargo hay otros que deshacen lo manifestado....

(El público interrumpe las palabras del señor Alcalde, dando gritos de ¡fuera!)

El señor Alcalde: Silencio.....

El señor Martí insiste nuevamente en lo manifestado intentando seguir leyendo otras disposiciones que hacen referencia al caso:

l señor Alcalde: Todos lo sabemos. (Risas.)

El señor Martí: Propongo que el Ayuntamiento se dirija con el debido respeto al Gobernador, indicándole que abriga dudas sobre la eficácia del mandato.

El señor Martorell dice que esporaba que el señor Martí acataría el mandato y después protestaría.

Votación

Seguidamente es pasada á votación la última propsición del señor Martí.

La aprueban todos los concejales menos los señores Alcalde, Bonnin y Foster.

(El emitir su voto los dos primeros el público protesta siseándoles).

El señor Castaño hizo constar que habia votado en contra por entender que la protesta debía ser sólo del señor Martí y tener éste el camino espedito para hacerlo sin necesidad de la cooperación del Ayuntamiento.

El señor Pou le contestó diciendo que la amonestación del señor Gobernador iba dirigida contra un Concejal y que por lo mismo entendía que el Ayuntamiento debia hacerse solidario del asunto. El debate quedó terminado.

Sigue el despacho ordinario

Aviso á un industrial

Fué aprobado un dictámen de la Comisión de Beneficencia y Fomento, proponiendo que se prevenga á D. José Bordoy que dentro el plazo de quince dias solicite el permiso necesario para ponerse en condiciones de poder ejercer su industria por medio de motor de gas que sin ellas tiene instalado en su fábrica.

Desestimo de una petición

También fué aprobado otro dictámen proponiendo el que se desestime la solicitud de D. Vicente Maté, administrador de la càrcel de esta ciudad, sobre gratificación de servicios prestados.

Autorización

Fué aprobado un dictámen de la Comisión de Fomento autorizando á la Compañía Mallorquina de Electricidad para el traslado de una caseta de transformación.

Licencia á un concejal

Se concedieron des meses de licencia al teniente de Alcalde D. José Fuset Tubiá, para que pueda ausentarse de esta ciudad.

Presupuesto aprobado

Se sometió à la aprobación del Ayuntamiento el presupuesto presentado por el jefe de la Cárcel, sobre limpieza general de dicho edificio, quedando aprobado.

El gato encerrado

El secretario dá lectura al dictámen recientemente emitido en el *cacareado lío* de las sepulturas.

El señor Ramis y Grauches dice que no tratarà de combatir el dictámen y sí aclarar varios puntos que en el mismo se indican.

Aquí—dice el señor Ramis—hay un contratista que se cree con la facultad de quebrantar el curso de las ebras y esto, señores concejales, es un escándalo, un abuso intolerable, lo mismo que el que comete el Arquitecto. persona llamada por la Corporación para que emita un dictámen y luego incurre en contradicciones.

Censura el que no se hayan cumplido las bases estipuladas en la contrata.

Esto, señor Martorell, es un disparate, un *gato encerrado.*

Es necesario que no se devuelva al contratista la fianza que tiene prestada, hasta que justifique debidamente su proceder.

Censura duramente al Arquitecto Municipal por haber faltado á su deber al dictáminar sobre unas obras que no vió hasta que estuvieron terminadas, lo cual hizo que se pagaran 23 sepulturas y sólo aparecen 22.

El Arquitecto—añade el señor Ramis—manifiesta que figuran 23 sepulturas, porque no las indicó debidamente,—y ahora digo yo—¿qué crédito nos han de merecer en lo sucesivo los dictámenes de ese Arquitecto?

Después el señor Ramis dirigiéndose nuevamente al señor Martorell: ¿aún no ha hallado S. S. el *gato encerrado?* (Risas entre el público).

Esto—continúa el señor Ramis—es un abuso mónstruo que no debe tolerarse jamás, pues en el ánimo de todos está que el Arquitecto y el Maestro de Obras, no pueden continuar en esta casa. Añade que no ha querido firmar el dictámen, ni lo votará por haber llegado à sus oidos que de público se dice que está enemistado con el Arquitecto y el Maestro de Obras. (Bravo, bien.)

El señor Martorell recoge las alusiones que le acaba de dirigir el señor Ramis y Grauches y dice que al asistir á las reuniones no hizo más que encausar la cuestión, pues como el señor Ramis había hablado, de *gato encerrado* y esto à su entender y al del público quería decir que había intermediado cuestión de dinero en beneficio de alguien.

(Varias voces del público ¡al nuestro, nó!)

Termina suplicande al señor Ramis y Grauches le explique el alcance de la frase *gato encerrado.*

El señor Ramis lo explica diciendo: Yo llamo *gato encerrado*, à que se paguen 23 sepulturas y después solo resultan 22.

Ahora, señor Martorell, ya está soltado el *gato encerrado*, y puede hacer de él S. S. lo que más guste.

El señor Martorell: Yo se lo regalo á S. S.

El señor Alcalde: Aquí se ha dado una importancia á una cosa que en realidad no la tiene.

(El público le interrumpe)

El señor Alcalde: Silencio, pues si nó, haré despejar el salón.

Continúa diciendo que dado los muchos trabajos que hoy pesan sobre el Arquitecto, como son los proyectos de Matadero, de reforma de la Plaza de Abastos y otros de suma importancia y entendían que debían dispensársele estas faltas tan secundarias.

Nuevas voces de ¡fuera! salen de entre el público.

Insistió el señor Ramis diciendo que estaba conforme que sobre el Arquitecto pesan trabajos importantes pero la que no entendía era por estos trabajos hubiesen de quedar abandonados los demás.

Es más, añadió, este señor que dice que no tiene tiempo para vigilar todas las obras, lo tiene para dirigir otras de distintas Corporaciones, como son las de la iglesia de Esporlas, como Arquitecto diocesano.

Yo no quiero que se les castigue, lo que deseo es que cumplan con su obligación.

El señor Alcalde: Estamos conformes.

El señor Ramis y Grauches: Pues no lo hemos estado hasta la fecha. (Risas).

Pasado á votación el dictámen quedaron aprobados por unanimidad los extremos relativos al Contratista y por los votos de los señores presentes menos el del señor Alcalde y el del señor Castaño relativo al voto de censura para el Arquitecto y el maestro de Obras, por el disgusto con que ha sido visto por la Corporación el poco celo desplegado por dichos señores.

Otros asuntos

Se aprobó un dictámen del señor Síndico en el expediente de los mozos que deben ser incluidos en el reemplazo del año próximo, referente á ignorado paradero de sus padres.

Se aprobaron varias cuentas de la Comisión de Ensanche y Murallas.

Se aprobó un dietámen de la Comisión de Ferias y Fiestas proponiendo que en la expendición de billetes se abone el 4 por 100.

Se dió cuenta do otro dictámen de la Comisión de Ferias y Fiestas, proponiendo que cuando la pareja de gigantes sea presentada á algún concurso, durante el tiempo que continúe el actual Ayuntamiento, se abone al autor de los mismos D. Pedro Cetre, el 25 por 100 del valer del premio que obtengan, acordándo que quedara por ocho días sobre la mesa.

Se presentó el presupuesto adicional al ordinario del corriente año, acordándose que quedara sobre la mesa.

Igualmente se presentó el presupuesto ordinario do la cárcel para el año 1905, quedando aprobado.

Se dió cuenta de un dictámen de la Comisión de Hacienda manifestando que existe crédito para las obras preyectadas en el paseo de la Rambla.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se acordó que pase al señor Síndico, para su informe una instancia, y antecedentes relativos al cierre de la calle del Corral de esta ciudad.

A propuesta de la Comisión de Obras se acordó que se forme el correspondiente de apremio, al propietario de la casa números 2, 6 y 8 de la calla de Santa Fé, por falta de pago de una parcela de avance.

Se acordó que quedara sobre la mesa un dictámen de la Comisión de Obras, proponiendo no se concedan prórrogas á los contratistas, à no ser en casos excepcionales y que se señale un premio para las denuncias que resulten ciertas.

Se dió lectura al dictámen de la Comisión de Gobierno y Policía, sobre el proyecto de construcción de un nuevo Matadero y bases de adquisición del solar para emplazarlo, el cual conocen ya nuestros lectores.

El señor García Orell, suplicó á los señores que se fijaran en el asunto por tratarse de una de las mejoras mas importantes de las que se han presentado hace años.

Explicó los trabajos realizados por la Comisión y los medios que propone para la realización del proyecto y los fundamentos en que se apoya para hacerlo.

El dictámen quedó aprobado por unanimidad.

Se hicieron algunas otras proposiciones de menor importancia y se levantó la sesión. Eran las 22 y 40.

Después de la sesión

Al terminarse la sesión, situàronse en la plaza de Cort, algunos grupos, que aplaudieron al pasar los concejales republicanos.

A la salida del señor Alcalde, se oyeron algunos silbidos.

El señor Planas, siguió por la calle del Conquistador, dirigiéndose á *La Peña*, en donde conferenció con el Gobernador Civil señor Cedrún de la Pedraja, que á la sazón allí se encontraba.

Teatro Lírico

El anuncio de *la mujer que vuela* atrajo numerosa concurrencia, así los palcos butacas, como las galerías estaban anoche muy animadas.

El célebre artista Césare Watry hizo las delicias del público con sus experimentos, con los cuales estuvo felicísimo.

Madame Delia fué muy aplaudida en su hermoso número *la mujer que vuela*,

El agilísimo Wigo fué muy aplaudido en sus difíciles trabajos.

Terminó la función con la presentación de la *Cámara amarilla*, experimento de gran atracción.

***

Para esta noche se anuncia una grandiosa función dedicada á la colonia francesa en celebración de su gran fiesta nacional.

Bursátiles

VALORES LOCALES

Cotización corriente

Fomento Agrícola	100 00
Crédito Balear	101 50
Salinera Española.—Acciones	150 00
Id. Obligaciones al 6 por 100	101 00
Id. Obligacioges al 5 por 100	102 00
Isleña Marítima.—Acciones	56 50
Id. Obligaciones	102 00
Ferro-carriles de Mallorca	60 50
Alumbrado por Gas	90 00
La Económica	10 00
Banco de préstamos	3 00
Bonos Municipales	42 00
Banco de Felanitx	36 00
Banco de Sóller	50 00
El Gas (Sóller)	20 00
La Propagadora (Inca)	20 00
Fomento A. I. y C. da Lluchmayor	40 50

VALORES PUBLICOS

Cotización oficial

BOLSA DE MADRID	Madrid 13-16
4 p. % interior contado	76 90
Amortizable al 5 p. %	00 00
Banco de España	474 00
Tabacos	416 00
Cambio París.—Vista	37 90
Id. Londres.—»	34 79

BOLSA DE BARCELONA	Barcelona 13-16'50
4 p. % interior, fin de mes	79 90
5 por 100 Amortizable	97 70
Nortes	48 70
Alicantes	82 15
Francos	38 25
Libras	34 86
4 p % exterior.—París	86 95
Renta francesa	00 00

La política en Mallorca

Mauristas y conservadores históricos

Hacía varios dias que circulaban rumores en esta ciudad de que los prohombres de los partidos maurista y conservador histórico ultimaban los trabajos para la fusión de ambos partidos. Anoche circuló el rumor de que se había llegado á un acuerdo y en vista de ello, visitamos al jefe de los primeros don Manuel Guasp y Pujol, el cual nos ratificó y confirmó la veracidad del rumor, añadiendo que dentro de breves dias se reunirán en Junta general extraordinaria los señores que componen el Círculo Conservador con objeto de acordar la unión mencionada.

Los conservadores han reconocido y acatado la presidencia del señor Guasp y en lo sucesivo el comité maurista lo compondrán veinte y seis individuos ó sean los diez y ocho actuales y los ocho que forman la Junta Directiva del partido conservador histórico.

Dicho *comité* se denominará Junta Directiva General, con cuyos miembros se formará una Comisión Ejecutiva, compuesta de tres conservadores y seis mauristas.

***

La noticia de la fusión fué trasmitida por telégrafo á los Excmos. señores don Antonio Maura, Conde de Sallent y Conde de San Simón,

***

Anoche á las ocho recibieron don Manuel Guasp y don Pedro Sampol el siguiente telégrama:

Les felicito. Me felicito.

«Antonio Maura.»

***

Los conservadores abandonarán el local en que se halla instalado su Círculo, y pasarán como es natural á *La Peña.*

Los republicanos

Según de público se dice, parece ser que con motivo de las discusiones habidas en varias sesiones municipales últimamente verificadas han surgido ciertas desavenencias en el seno de la mayoría republicana del Ayuntamiento de esta ciudad.

Asegúrase tambien que los señores Martí y Ramis y Grauches, en unión de los señores Piña y otros (distanciados hoy del seno del comité republicano) formarán pronto un nuevo grupo.

Estas noticias las recojemos solamente á título de información.

Los liberales

Nuestros lectores podrán ver en la sección telegráfica un despacho de nuestro activo corresponsal en Madrid, dando cuenta de que el jefe de los liberales en Palma, don Alejandro Rosselló, le ha sido ratificada por los prohombres del partido liberal y demócrata, la confianza para continuar dirigiendo en esta isla la orientación política de dichos partidos.

El señor Rosselló es esperado en ésta mañana por la mañana.

Asuntos municipales

A la hora de cerrar la presente edición se halla reunida la Comisión de Obras.

—Mañana á la una y media se reunirá la Comisión de Fomento.

—Ayer se reunió la Comisión de alumbrado, presidida por el señor Perera.

Además de resolver el pago de varias cuentas de su exclusiva competencia, se aprobaron varios espedientes de trámite.

En los centros oficiales se ignora si el Arquitecto municipal y el Maestro de

Obras, tienen propósito de presentar la dimisión de su cargo á consecuencia del debate y acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesión de anoche.

Notas agrícolas

LONJA

Barcelona 10 Julio

Tan escasas son las transacciones y de tan escasa importancia, que solo nominalmente cotizamos:

Trigos.—Superiores, de 49'50 á 58'50; corrientes, de 45 á 46'50.

Todo reales por fanega.

Harinas.—Blancas extra, á 17'50 idem primera, á 16'75; superfinas, de 16'25 á 16'50; gran fuerza, primera, á 17; fuerza, á 16'75.

Todo pesetas por 41'60 kilogramos.

***

Los arribos por ferrocarril en el día 11 del actual fueron:

Por la estación de Francia: 12 vagones de trigo y 3 de cebada.

Por la del Norte: 15 vagones de trigo, 1 de harina y 1 de arbejones.

Aceites

La cotización oficial sigue siendo:

De oliva: Andaluz superior, de 20 1[2 á 21; Andaluz corriente, de 20 á 20 1[2; Tortosa inferior lampante, de 19 1[2 á 20; id. buenos, de 20 1[2 á 21; id. finos, de 24 á 25; Aragón, finos, de 25 á 27; Lérida, de 20 1[2 á 21; Ampurdán, de 19 1[2 á 20.

Todo duros los 115 kilos.

De orujo: verde primera, de 13 1[2 á 14; segunda, á 12; amarillo primera, de 14 á 15 y segunda, de 12 á 13. Todo duros los 115 kilos.

De coco: blanco (con envase), á 100; Cochín (id.) 107; el de Palma, á 120. Todo pesetas los 100 kilos.

***

Información de la casa «J. Salat é hijos»

Andaluz corriente, 97'50 pesetas.—Andaluz inferior, 96'25.—Andaluz superior, 98'75.—Andaluz virgen, 105.—Tortosa corriente, 105.—Tortosa virgen, 115.—Urgel virgen, 115.—Mallorca inferior, 96'25.—Ampurdán, 96'25.—Aragón virgen, 125.—Aragón extra virgen, 150.

Todo los 115 kilos, puesto en almacén.

Incendio en un monte

Lloseta

Sobre las once del día de ayer se declaró un incendio en el monte del prédio *Son Togores* propiedad del Excmo. señor Conde de Ayamans, quemándose unas veinte cuarteradas de carrizos, monte bajo y algunos pinos y algarrobos.

El incendio duró siete horas siendo sofocado tras infatigables esfuerzos del vecindario de Lloseta que gustoso acudió á prestar auxilio.

El siniestro se produjo casualmente calculándose en mil pesetas las pérdidas materiales ocasionadas por el mismo.

Circular para

Los que tengan naipes

Por R. O. de 22 de Junio último se ha concedido á los fabricantes de naipes, una indemnización por las barajas que tengan procedentes de sus existencias en 3 de Mayo anterior, cuya cubierta ó envoltura haya que inutilizar para poder timbrar las respectivas cartas y poner las barajas de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4.° del Reglamento del impuesto sobre los naipes; y como en caso análogo se encontrarán para 1.° de Septiembre, los comerciantes y casinos, en su día serán invitados autorizados los fabricantes para que reciban de sus clientes las barajas que tengan en tal estado y se las devuelvan ya timbradas y en la forma dispuesta por dicho artículo, concedíéndoles al efecto la indemnización correspondiente por los gastos de transportes y nuevas envolturas.

Crónicas judiciales

Señalamientos

Mañana á las diez y media se verá en juicio oral y público la causa instruida contra Gabriel Mayol acusado del delito de hurto.

Sostendrá la acusación el Teniente fiscal D. Carlos de la Quintana y defenderá al procesado el letrado señor Ripoll.

La vista de hoy

Preside D, Vicente Fernandez, actua de fiscal D. Miguel Rosselló y defiende al procesado el abogado señor Montaner.

Hecho de autos

Según se desprende de las conclusiones fiscales; pasando los procesades Sagrera y Nadal por la carretera lindante con el predio *Son Moxeta*, observaron dos conejos á quienes tiraron unas piedras matándolos.

Encontraron más tarde á los otros tres procesados; estos últimos acompañados del Nadal guisaron la caza y se la comieron.

Los procesados

Afirman el hecho; pero al cometerlo creyeron que eran de bosque.

Prueba testifical

Lorenzo Pol

No conoce á les procesados. Es el amo de *Son Moxeta*. Tenia los conejes en el cercado de la era á una distancia de veinte pasos de la casa. Cada noche encerraban los conejos y al dia siguiente los soltaban en el cercado, Algunas veces han salido de este, pero han vuelto á él.

El cercado de que se trat es lindante con el bosque de *Cas Cabanell*, en el que hay bastante caza.

Presidente:—¿Alguno de los procesados le ha ofrecido á V. pagarle los conejos?

Declarante:—No, señor.

Bartolomé Vives

Vive en los alrededores de *Son Moxeta*. Vió pasar dos hombres por allí, sin poder fijar el día, ni quienes eran.

Terminado el período de las pruebas el fiscal modifica sus conclusianes provisionales en el sentido de retirar la acusación de hurto; pero queda una falta de infracción de Ley de caza.

El juicio ha quedado concluso para sentencia.

Gaceta del día

Para mañana

Por exceso de original dejamos de publicar hoy el programa de las carreras que celebra para las Ferias y Fiestas el Veloz Sport, Comisión Provincial, Cámara de Comercio de Ibiza y todas las noticias locales.

En la edición de mañana daremos publicidad á las anteriores informaciones.

Boda

Nuestro distinguido amigo don Salvador Galmés y Soler, Secretario del Ayuntamiento de San Lorenzo, ha contraído matrimonio con la bella señorita doña Antonia Umbert y Soler.

Deseamos á los desposados una feliz y eterna luna de miel.

Billetes de lotería

En la administración de Loterías número 6 de Santa Catalina se han recibido para la venta del sorteo del día 20 del actual los númeeos siguientes: 3.271 al 3.274, 8.363 al 8.366, 12.779, 13.868, 18.896, 19.301 al 19.304, 26.897 al 26.900 y 30.811 al 30.814.

Telegramas

¿El asalto de Port-Arthur?—Una hecatombe

Madrid 13-14'15

París.—Recibense despachos desde el teatro de la guerra que, de confirmarse, entrañarían una gravedad suma para el ejército japonés.

Los telegramas, á los que se da completa veracidad, insiste en afirmar que todas las columnas que cercan á Port-Arthur, en número de 150.000 hombres, se dispusieron para dar el asalto general.

El general Stossel, distribuyó sus tropas, que ocuparon los puntos más estratégicos dispuestos á resistir el ataque de los japoneses á todo trance.

El general ruso arengó á sus tropas, las que dando gritos de entusiasmo dispusiéronse al combate, con la resolución de no rendir la plaza hasta el último soldado.

Entonces comenzó el asalto general de los 150.000 japoneses con formidable empuje, que fué detenido por 25.000 hombres de Stossel.

Los rusos resistieron con increible heroismo el bombardeo de los japoneses, aguardando el asalto.

La carnicería en este primer ataque fué espantosa.

Las trincheras y el campo quedó cubierto de cadáveres.

Los japoneses repitieron nuevamente el ataque con loca fúria que fué tambien rechazado por los rusos.

Los despachos dicen que éstos conservaron una sangre fria asombrosa sin retroceder ur solo punto de las posiciones que ocupaban.

Al reanudar los japoneses su tercer ataque, lanzándose al asalto todas las fuerzas, fué cuando ocurrió la espantosa hecatombe.

Oyóse una explosión formidable. Habían volado las galerias dispuestas para el momento oportuno.

Dos divisiones enteras de japoneses que alli habían fijado su base de operación saltaron envueltas entre los escombros, completamente aniquiladas.

Más de treinta mil japoneses sucumbieron destrozados.

Calcúlase que las bajas que éstos han sufrido en este día desastroso ascienden á unos cuarenta mil hombres.

La consternación se apoderó del ejército sitiador.

Confirmase más con esto la creencia de que Port-Arthur es inexpugnable, y su toma imposible para los japoneses.

En Tokio, según otro despacho recibido, la noticia de este terrible desastre ha causado una explosión de dolor.

Añádese que mientras el ejército de tierra asaltaba la plaza la escuadra del almirante Togo, reforzada con seis acorazados, que se cree sean los del almirante Kamimura, verificaba un violento bombardeo.

Las baterias de la costa y la escuadra rusa rechazó el ataque vigorosamente.

No se ha podido precisar si la escuadra de Togo tuvo averías.

Estas noticias han causado en toda Europa una sensación profunda.

En S. Petersburgo reina un júbilo inmenso.

Los mas indiferentes hacen ahora un grande elógio del general Kuropatkine, reconociendo que su táctica es habil, y que de haberse seguido sus consejos hubiérase evitado la derrota del general Slakelberg.

Los Reyes en San Sebastián

Madrid 13-14'20.

S. Sebastián.—A las 9 y 20 minutos han llegado á esta ciudad los Reyes.

En la estación aguardaban su llegada los Príncipes de Asturias, las autoridades y gran número de personalidades, de las de más viso de la ciudad y de la colonia madrileña que veranea.

Había acudido también numeroso gentío que prorrumpió en grandes aclamaciones al saltar del tren los Augustos viajeros.

Algunas bandas de música prorrumpieron con los acordes de la Marcha Real.

Hiciéronse las salvas de ordenanza.

Las tropas cubrian la carrera que tenia que atravesar el coche real.

Esta ciudad, con la llegada del Rey presenta aspecto animadísimo.

La colonia veraneante es ya numerosísima. En ella figuran las familias más aristocráticas de Madrid.

Suicidio.—La clausura de las Cortes

Madrid 14-1

Ayer se suicidó, dándose un tiro de revólver, el industrial de Fornos

El infeliz no murió en el acto. Su estado es gravísimo.

El ministro de la Gobernación Sr. Sánchez Guerra, con quien he sostenido una conferencia antes de salir de Madrid, me ha manifestado que en la sesión de esta tarde se leerá el decreto de suspensión de sesiones, declarándose cerradas las Cortes.

Después de este acto el ministro saldrá de ésta, marchando directamente á Córdoba.

Créese que la sesión de hoy del Congreso se verá concurridísima.

El Congreso

Madrid 14-1'10

(Seis telegramas)

Bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo se celebra la sesión del Congreso.

Este presenta animadísimo aspecto. Las tribunas se ven llenas, como en los dias de las grandes sesiones.

En los escaños se sientan buen número de diputados.

Abierta la sesión y hechos algunos ruegos de ningún interés, pide la palabra el diputado republicano Sr. Junoy quien se ocupa de los sucesos que ocurrieron en Alcalá del Valle.

El orador relata aquellos sucesos, que dice fueron provocados por el gobierno y en los que perdieron la vida algunos obreros á los que califica de víctimas de la reacción.

Enumera los martirios que dice se cometieron en los otros obreros que fueron detenidos y considerados como cómplices y causantes, afirmando que los detalles de aquellos martirios causan una profunda impresión de horror.

El Sr. Junoy quejóse de que aquellos martirios, imprópios de los tiempos que alcanzamos, hayan quedado impunes, sin el castigo que requieren.

El Sr. Lerroux explana otra interpelación, haciendo análogas manifestaciones que el Sr. Junoy. Reproduce los cargos que ya hizo en sesiones anteriores sobre el mismo punto, y culpa principalmente de aquellos á los individuos de la benemérita que en aquellos sucesos tuvieron intervención.

Contéstale el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Sánchez Guerra, quien refuta los cargos hechos por los dos diputados republicanos, defendiendo á la benemérita.

Se hacen á continuación algunos ruegos.

El Sr. Conde de Romanones pide que se discuta cuanto antes el proyecto de saneamiento de la moneda, recordando la multitud de veces que ya se ha ocupado de este asunto, sin lograr que tengan efectividad las solicitudes hechas en aquel sentido.

Dice que el gobierno ha tenido siempre pretextos para aplazar aquella discusión, como si careciese de criterio en asunto tan importantísimo.

Pide ahora que aquél concrete sus pensamientos y que se discuta el proyecto sin nuevos aplazamientos, por considerarlo de urgente solución, si se quiere evitar los grandes perjuicios que se ocasionan á nuestro crédito y al comercio en general con la depresión de nuestra moneda en el extranjero.

Contéstale el señor Maura diciendo que desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento de la discusión de aquel proyecto, lo que no se hizo sino contra la voluntad del gobierno no tiene inconveniente ahora en que se discuta tan ampliamente como se quiera.

Niega que el gobierno no tenga criterio definido sobre éste asunto, sino que desea que el proyecto sea producto de todas las aspiraciones y criterios de la Cámara.

Interviene el Sr. Romero Robledo. diciendo que si la discusión de aquel proyecto quedó rolegada débese á la conveniencia de que antes quedasen aprobados otros proyectos que también fueron calificados de urgentes, no á que el gobierno ni la Presidencia se negasen á autorizar la discusión por carecer de criterio en este problema ni de plán económico completo.

El Sr. Romero Robledo declara que el problema del saneamiento monetario es de mucha importancia.

El Sr. Lerroux pide que se cumpla la ley vigente sobre los destinos civiles para los sargentos.

El Sr. Maura le contesta diciendo que se procurará hacerlo asi.

Continúa el debate sobre las proposiciones referente á la legalidad de los partidos.

El Sr. Moret pide la palabra. Enaltece con grandes elógios el espíritu de la proposición, á la que considera como verdadera expresión del sentimiento liberal que impera en la nación.

Censura al Sr. Maura á quien considera inexplicable para los demócratas.

Discúlpase de las acusaciones que en la sesión de ayer le causó el señor Maura, quien había afirmado que aquél, siendo ministro de la Gobernación, habr perseguido por medio de circulares, que se citaron la propaganda política que hacia el señor Canalejas en sus viajes por algunas provincias españolas.

Interviene en la discusión el señor Nocedal.

Dice que está conforme con la proposición de que se trata, puesto que ella ha puesto su firma, pero declara que su conformidad no le impide estar completamente convenido de que es absurda.

Combate á todos los partidos políticos liberales sin excepción; y afirma que no tiene fe en ninguno, porque todos no han servido para otra cosa que para arruinarnos y sumirnos en estado de deplorable decadencia, en la que se han perdido todas las energias del carácter nacional y las cualidades hermosas que constituian el fondo del pueblo.

Censura con acritud las gallardias de que tanto blasona el señor Maura, gallardías que—dice el señor Nocedal—no nos han de conducir á ninguna parte ni traernos la revolución de arriba con tanto énfasis anunciada.

Levántase el Sr. Canalejas.

Comienza diciendo que está conforme en considerar lícita toda propaganda contra el regimen actual y que se conceda la libertad más absoluta á la exposición de todas las ideas, proclamando la libre emisión del pensamiento.

Declara que por censiguiente está conforme con el espíritu y los extremos que encierra la proposición, pero que cree será completamente infructuosa.

El Sr. Canalejas alude al reciente convenio firmado con la Santa Sede, sobre la reforma del Concordato, y dice: «Nosotros, los liberales los demócratas, pelearemos en la vanguardia de la libertad contra las invasiones del clericalismo y contra la reaccion.»

Dirije acres censuras al Gobierno por el hecho de haber sido reducido á prisión cuando su viaje de propaganda por Barcelona.

Rectifica el Sr. Salmerón, quien replica al Sr. Canalejas.

Combate al gobierno.

Prorrógase la sesión.

El Sr. Maura resume el debate político rebatiendo en elocuentes párrafos, que arrancan nutridos aplausos á la mayoría, los argumentos aducidos por los oradores que han intervenido en el debate.

Puesta la proposición á votación es desechada por 97 votos contra 24.

D. Alejandro Rosselló

Madrid 14-4.

El diputado por Mallorca D. Alejandro Rosselló ha conferenciado con los señores Weyler, Moret y otros prohombres del partido liberal.

El Sr. Rosselló marchó después á Barcelona con dirección á Palma.

Todos aquellos le ratificaron la confianza para continuar dirigiendo la política de las dos fracciones liberales en Palma.

A la estación acudieron á despedirle muchos amigos particulares y políticos.

Abandono desmentido.—A Inglaterra.—El Concordato.

Madrid 14-3'10.

El señor Marqués de la Vega de Armijo ha desmentido los rumores que habían circulado sobre su abandono de la política y de la jefatura de la minoría demócrata.

—El señor Silvela ha marchado con su lujo á Inglaterra.

—Hoy se leerá en el Senado el dictámen sobre el Concordato.

Los peregrinos españoles y el Papa.

Madrid 14-3'15

Roma.—El Papa se encuentra bien.

Recibió á los peregrinos valencianos, los cuales le aclamaron.

Conversó con ellos largo rato, ocupándose del asunto del P. Nozaleda.

El Papa les recomendó mucha sensatéz.

En la Basílica celebró después una misa.

Graves noticias

Madrid 14-3'20

En la cegación japonesa se consideran exageradas las bajas sufridas en Port-Arthur por los japoneses.

—Los últimos telegramas dicen que los rusos van rehaciéndose.

Madrid 14-3

Nuestro embajador el S. Petersburgo ha telegrafiado al ministro de Estado, Sr. Rodríguez San Pedro, diciendo que cien mil japoneses asaltaron las fuertes axteoiores de Port-Arthur.

Los rusos rechazaron los dos ataques que precedieron al asalto general, causando destrozos en las filas enemigas con sus cañones de tiro rápido, llegando después á luchar cuerpo á cuerpo.

En el tercer ataque disparáronse las minas subterráneas que estaban convenientemente preparadas, produciéndose multitud de explosiones que envolvieron á una división entera, compuesta de 30.000 hombres.

La división quedó completamente aniquilada.

Todos los soldados perecieron.

El ejército sitiador quedó consternado.

Imprenta de F. Guasp, Morey